



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**Juzgado Sexto Laboral del Circuito
Medellín, 31 de agosto de 2023.**

Proceso	Ordinario
Demandante	Jakqueline López Sanabria.
Demandadas	Administradora Colombiana de Pensiones, Colpensiones. Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías, Protección S.A. Colfondos S.A., Pensiones y Cesantías. Skandia Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías S.A. Sociedad Administradora de Fondos de Pensiones y Cesantías Porvenir S.A.
Llamada en garantía	Mapfre Colombia Vida Seguros S.A.
Radicado	2021-86
Auto de Sustanciación	1126
Asunto	No accede adelantamiento de audiencia.

Visto memorial allegado vía correo electrónico por la apoderada de la demandante solicitando se adelante la fecha de audiencia programa en el proceso; el despacho no accede a lo solicitado como quiera que la situación que se aduce no es algo excepcional, sino situación de muchos de los usuarios del despacho, incluso casos más apremiante como acceder a la pensión de invalidez, o un reintegro laboral por estabilidad laboral reforzada, y sin embargo debe el usuario someterse al orden que les corresponde en la congestionada agenda de audiencias.

Notifíquese,

**María Josefina Guarín Garzón.
Juez**

<p>JUZGADO SEXTO LABORAL DEL CIRCUITO</p> <p>CERTIFICA: Que el auto anterior se notificó por Estados No 141 conforme al Art. 13 Parágrafo 1º del Acuerdo PCSJA20-11546 del 25/04/2020, fijados en el portal Web de la Rama judicial https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-006-laboral-de-medellin/71 hoy 01 de septiembre de 2023 a las 8:00 a.m.</p> <p style="text-align: center;"> _____ Secretario </p>
--